

27

Circuito de Firmes Especiales.

Sr. Don José Alonso Orduña.

Mi distinguido amigo : El contratista Sr. Uberechena y el Alcalde de Buitrago van con esta carta para poner en claro si son Vds. o es el referido contratista quienes deben pagar jornales y suministros que se adeudan a los obreros que acompañan a estos señores .

Suyo affmo. amigo. s. s. q. e. s. m.

27 - 9 - 930.